

**ADMSIÓN CFGM 2016-17: Calendario actuaciones alumnos. Periodo Ordinario.**

<b>Junio / Julio</b>	<b>Del 23 de junio al 1 de julio, ambos inclusive</b>	<p>Plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>Se cumplimentará una INSTANCIA POR TRIPLICADO (autocopiativo). Deberá ser entregada en el Centro que se ha indicado como primera opción.</p> <p>Además de la solicitud, se debe entregar la documentación acreditativa de la identidad y del cumplimiento de requisitos de acceso, así como la documentación prevista en la Orden 2509/2013 para determinar el orden de admisión. Si está última documentación no se presentase, se entenderá que el solicitante renuncia a que se le aplique la prioridad que pudiera corresponderle en la admisión.</p> <p><i>(*) Solo está permitido presentar una única instancia. De presentarse más de una instancia se les dará el mismo tratamiento que a las de fuera de plazo.</i></p>
	<b>Día 5</b>	<p><b>Publicación de la baremación provisional</b> de las solicitudes (*), listados de excluidos y duplicados.</p> <p>Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.</p> <p><i>(*) Los listados provisionales publicados este día son solamente el resultado de la baremación de las instancias presentadas COMO PRIMERA OPCIÓN en este centro educativo</i></p>
<b>Julio</b>	<b>Días 6 al 8, ambos inclusive</b>	<p><b>Plazo de presentación de reclamaciones</b> en los centros educativos a la baremación provisional (*)</p> <p><i>(*) Se presentará en la secretaría del centro donde se entregó la instancia de solicitud, mediante escrito de reclamación junto a la copia de la solicitud y la documentación justificativa aportada. El Modelo de Instancia para cumplimentar la reclamación se encuentra disponible en las Secretarías de los Centros Educativos.</i></p> <p><i>IMPORTANTE: Las reclamaciones no se responden de forma individual, puesto que la publicación de listas de admitidos y no admitidos del día 12 de Julio es resolutoria. Esto quiere decir que han sido estimadas si se produce modificación en la publicación de admitidos del día 12 de Julio y que han sido desestimadas si no se produce modificación alguna de publicación de admitidos el día 12 de Julio.</i></p>
	<b>Día 12</b>	<p><b>Publicación de las listas definitivas</b> de admitidos y no admitidos (lista de espera)</p>
	<b>Días 13 al 15, ambos inclusive</b>	<p><b>Periodo ordinario de Matriculación</b> de los alumnos admitidos (*)</p> <p><i>(*) La MATRICULACIÓN de los solicitantes admitidos se realizará en la secretaría del Centro educativo consignado como primera opción. Aquellos solicitantes que NO FORMALICEN LA MATRÍCULA EN EL PLAZO ANTERIORMENTE INDICADO perderán el derecho a la plaza que les hubiese correspondido.</i></p>
	<b>Día 18</b>	<p><b>Asignación de posibles vacantes</b> del periodo ordinario de matriculación (*)</p> <p><i>(*) Se convoca a los aspirantes interesados que hayan quedado en lista de espera para la 2ª fase, a un ACTO PÚBLICO A LAS 09:30 HORAS con objeto de asignar las posibles plazas surgidas, por riguroso orden de puntuación entre los asistentes. Este mismo día deberá realizarse la matrícula de los alumnos que hayan obtenido plaza en este acto.</i></p> <p><i>La adjudicación de plaza requiere la presencia física del solicitante o, en su caso, el representante, que deberá acreditar mediante un documento firmado y con los datos de ambos la representación.</i></p> <p><i>Una vez finalizado este acto público, los solicitantes que hayan quedado en lista de espera serán llamados telefónicamente por el centro si en días posteriores surgiese alguna vacante más.</i></p> <p><i>Dado que es imposible conocer a priori si se va a producir alguna vacante, el hecho de publicar este aviso, no implica que dichas vacantes vayan a existir necesariamente.</i></p>
	<b>Día 22</b>	<p><b>Publicación de las listas</b> de admitidos (Servicio de Apoyo a la Escolarización). También se publican en todos los centros de Formación Profesional de la DAT SUR.</p>
<b>Septiembre</b>	<b>Días 1 y 2</b>	<p><b>Periodo ordinario de Matriculación</b> de los alumnos admitidos Servicio de Apoyo a la Escolarización (*)</p> <p><i>(*) La MATRICULACIÓN de los solicitantes admitidos se realizará en la secretaría del Centro educativo donde se ha conseguido la plaza. Aquellos solicitantes que NO FORMALICEN LA MATRÍCULA EN EL PLAZO INDICADO perderán el derecho a la plaza que les hubiese correspondido.</i></p> <p><i>Nota: por ser el día 2 fiesta local, en la localidad de El Álamo podrán matricularse también el día 5.</i></p>

**ADMSIÓN CFGM 2016-17: Calendario actuaciones alumnos. Periodo Extraordinario.**

Este periodo de solicitud es únicamente para:

1. Solicitantes que no hayan obtenido plaza en ninguna de las opciones que han especificado en la instancia de admisión del periodo ordinario, y deseen obtener plaza en algún otro ciclo.
2. Alumnos que han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la convocatoria extraordinaria de Septiembre.

En este periodo extraordinario solo se podrá solicitar plaza en aquellos Centros y Ciclos que dispongan de vacantes. Estas vacantes serán publicadas el 6 de septiembre en los centros que imparten ciclos formativos de grado medio.

<b>Septiembre</b>	<b>Días 7 al 12, ambos inclusive</b>	<p>Plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>Se cumplimentará una INSTANCIA POR TRIPLICADO (autocopiativo).</p> <p>Deberá ser entregada en el Centro que se ha indicado como primera opción.</p> <p>Además de la solicitud, se debe entregar la documentación acreditativa de la identidad y del cumplimiento de requisitos de acceso, así como la documentación prevista en la Orden 2509/2013 para determinar el orden de admisión. Si está última documentación no se presentase, se entenderá que el solicitante renuncia a que se aplique la prioridad que pudiera corresponderle en la admisión.</p> <p><i>(*) Solo está permitido presentar una única instancia.</i></p> <p><i>Nota: debe tenerse en cuenta las fiestas locales de Móstoles y Parla el día 12, y de Alcorcón el día 8, por lo que estos días no podrán presentarse solicitudes en las localidades mencionadas.</i></p>
	<b>Día 13</b>	<p><b>Publicación de la baremación provisional</b> de las solicitudes, listados de excluidos y duplicados.</p> <p>Realización del sorteo público que determinará el orden alfabético que en su caso haya de seguirse como criterio de prioridad para deshacer los empates.</p>
	<b>Días 14 al 16, ambos inclusive</b>	<p><b>Plazo de presentación de reclamaciones</b> en los centros educativos a la baremación provisional</p> <p><i>Las reclamaciones no se responden de forma individual, puesto que la publicación de listas de admitidos y no admitidos del día 19 de Septiembre es resolutoria. Esto quiere decir que han sido estimadas si se produce modificación en la publicación de admitidos del día 19 Septiembre y que han sido desestimadas si no se produce modificación alguna de publicación de admitidos el día 19 de Septiembre.</i></p> <p><i>Nota: debe tenerse en cuenta que en la localidad de Fuenlabrada el día 14 es festivo y en la localidad de Griñón el día 16.</i></p>
	<b>Día 19</b>	<b>Publicación de las listas definitivas</b> de admitidos y no admitidos (lista de espera)
	<b>Días 20 al 21, ambos inclusive</b>	<b>Periodo extraordinario de Matriculación</b> de los alumnos admitidos
	<b>Día 28</b>	<b>Publicación de las listas</b> de admitidos en la 2ª fase del periodo extraordinario por el SAE.
	<b>Días 29 y 30</b>	Periodo extraordinario de Matriculación de los alumnos admitidos en 2ª fase por el SAE.

*Nota: Los comentarios con asterisco son los mismos que los del periodo ordinario.*

Toda la información del proceso se puede obtener en la Web de la consejería de educación:

[http://www.madrid.org/fp/admision\\_pruebas/admisionGM.htm](http://www.madrid.org/fp/admision_pruebas/admisionGM.htm)